

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8293** ESTACIONAMIENTOS MADRID, S.A.

##### Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de Noviembre, se convoca Junta General de socios de "Estacionamientos Madrid, S.A.", con CIF número A28194009, que tendrá lugar en Valencia, calle Hernán Cortés número 26, sede social de la sociedad, el día 18 de Diciembre de 2019, a las trece horas, en primera convocatoria y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, a las trece horas, con el siguiente

##### Orden del día

Primero.- Revocar y dejar sin efecto los acuerdos tomados en la junta de fecha 20 de junio de 2019 al existir un defecto insubsanable en la convocatoria de la misma.

La Junta que se celebró el pasado 20 de junio de 2019 no ha llegado a tener nunca validez ya que hubo un error insubsanable en la convocatoria de la misma, según resulta de la calificación del Registrador Mercantil competente al efecto de los de Valencia, consistente en obviar las palabras "informe de gestión" en la convocatoria, lo que hace que dicha convocatoria sea nula y por ende que todo lo aprobado en la mencionada junta devenga también nulo.

Segundo.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.018 así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Disolución de la sociedad por la conclusión de la empresa que constituye su objeto (artículo 363.1b de la Ley de Sociedades de Capital).

Cuarto.- Cese del vigente Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de liquidador.

Sexto.- Aprobación del inventario y del balance inicial de liquidación. A la vista de la situación patrimonial de la sociedad, no siendo necesaria la realización de operaciones de liquidación, aprobación del balance final de liquidación así como del proyecto de división entre los socios del activo social con determinación de las cuotas de liquidación.

Séptimo.- Liquidación y extinción de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el informe de gestión.

Del mismo modo, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social, podrán examinar, desde la convocatoria y hasta el día antes de la Junta, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 272.3 de la repetida Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se encuentran a disposición de los accionistas el inventario y balance de la sociedad, y el proyecto de división entre los socios del activo social, con determinación de las cuotas de liquidación, pudiendo los accionistas obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata el envío de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Órgano de Administración solicitará la presencia de Notario para que al tiempo de celebrarse la Junta esté presente y proceda a levantar Acta de la misma.

Valencia, 5 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio LLeó Casanova.

ID: A190063761-1